

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2814904

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE OVALLE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

RÍO NEGRO S.A., RUT 79.903.790-4, solicita cambio punto captación total y parcial derechos aprovechamiento consuntivos, aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, caudal instantáneo 5 l/s, volumen anual 157.680 m³, del total caudal instantáneo 6 l/s, volumen anual 189.216 m³, comuna Ovalle, provincia Limarí, región Coquimbo. El agua se capta mecánicamente desde pozo coordenadas UTM N: 6.593,540 km. y E: 274,040 km., Datum 1956. El cambio punto captación total y parcial se solicita manteniendo ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivos, hacia pozo destino N° 6, en coordenadas UTM N: 6.602.866 m. y E: 271.250 m. Datum WGS84, Huso 19, comuna Ovalle, provincia Limarí, región Coquimbo, SHAC Punitaqui. El cambio punto captación se solicita de acuerdo al siguiente detalle: 1) Desde inscripción fs. 185 v. N° 263, Registro Propiedad Aguas 2024, CBR Ovalle, se solicita cambio punto captación por totalidad del caudal y volumen, esto es, 3 l/s y volumen anual 94.608 m³; y 2) Desde inscripción fs 154 v. N° 216, Registro Propiedad Aguas 2025, CBR Ovalle, se solicita cambio punto captación parcial por 2 l/s y volumen anual 63.072 m³. La explotación será mecánica. Solicita radio protección 200 m. en torno a pozo destino. Las aguas serán usadas para riego agrícola.



CVE 2814904

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl